

12) Piso 1.º A, escalera 3.ª, calle Carlos III, de 121 metros cuadrados.

Finca 13.013, Registro de la Propiedad de Cartagena Dos, libro 109, folio 247, Sección San Antón. Tipo 7.529.776 pesetas.

13) Parcela de terreno de 3.900 metros cuadrados, en paraje Los Palacios, en la que existe construida vivienda de 464 metros cuadrados, Cartagena.

Finca 67.701, Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, libro 786, folio 9, Sección 3.ª. Tipo 39.163.500 pesetas.

14) Piso 2.º, de 175 metros cuadrados, en calle Puertas de Murcia, Cartagena.

Finca 11.852, Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, libro 154, folio 185 vuelto, Sección 1.ª. Tipo 11.812.500 pesetas.

15) Edificio compuesto de 3 viviendas de 95 metros cuadrados cada una, en diputación de la Magdalena, Cartagena.

Finca 42.921, Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, libro 506, folio 250 vuelto, Sección 3.ª. Tipo 8.974.955 pesetas.

16) Piso 1.º derecha, de 120 metros cuadrados, en calle Puertas de Murcia, Cartagena.

Finca 11.850, Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, libro 154, folio 181, Sección 1.ª. Tipo 8.100.000 pesetas.

17) Sótano destinado a garajes de 44 metros cuadrados, en calle Licenciado Cascales, Cartagena.

Finca 14.684, Registro de la Propiedad de Cartagena Dos, libro 511, folio 17, Sección San Antón. Tipo 5.339.817 pesetas.

18) Piso 1.º izquierda, de 55 metros cuadrados, en calle Puertas de Murcia, Cartagena.

Finca 11.851, Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, libro 154, folio 183 vuelto, Sección 1.ª. Tipo 3.712.500 pesetas.

19) Piso 1.º D, de 117 metros cuadrados, en edificio Rubí, calle Príncipe de Asturias, Cartagena.

Finca 19.191, Registro de la Propiedad de Cartagena Dos, libro 175, folio 53, Sección San Antón. Tipo 2.541.155 pesetas.

20) Casa de 60 metros cuadrados, en calle del Rosario, número 51, de Cartagena.

Finca 8.490, Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, libro 147, folio 154, Sección 1.ª. Tipo 2.015.000 pesetas.

21) Aparcamiento número 13, en calle Carlos III, Cartagena.

Finca 19.053, Registro de la Propiedad de Cartagena Dos, libro 173, folio 89, Sección San Antón. Tipo 780.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 10 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria Judicial.

Número 4871

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CARTAGENA

Don Edmundo Tomás García Ruiz, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 286/1996, instado por Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra José Antonio Sánchez García y Dolores Carrasco Sáez, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 28 de mayo de 1997, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en la primera subastas se señalará para la segunda, el día 27 de junio de 1997, y hora de las 12 de su mañana, con rebaja del 25% del tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada; y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera, el próximo día 23 de julio de 1997 y hora de las 12 y sin sujeción a tipo.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.— Que el tipo de la subasta es el de 9.880.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.— Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.— Que los autos y certificaciones a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

4.— Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para las subastas fuese inhábil, se traslada su celebración para el día siguiente hábil a igual hora.

7.— El presente sirve de notificación a la parte deudora para el supuesto de que la misma no fuere encontrada.

La finca objeto de subasta es:

Urbana.— Parcela de terreno sita en la diputación de La Palma, de superficie 190 metros cuadrados, compuesta de planta baja y alta, tipo B.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, tomo 2.454, libro 322, Sección 2, folio 51, finca 18.348-N.

Dado en Cartagena a 14 de enero de 1997.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4874

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia número Ocho de Cartagena, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 244/96, a instancia del Procurador Sr. don Alejandro Lozano Conesa, en nombre y representación de Banco Hipotecario de España, S.A., se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecadas por don Issamt Farra Zalt.

La subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el día 28 de mayo de 1997 y hora de las 12, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 13.704.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de junio de 1997 y hora de las 12, con el tipo de tasación del setenta y cinco por ciento de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio de 1997, a la misma hora que las anteriores.

Condiciones:

1.ª) No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 13.704.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de hipoteca, en cuanto a la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

2.ª) Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin ex-

cepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, calle Mayor, cuenta corriente número 305700018024496, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la 3.ª subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

3.ª) Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación.

4.ª) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

5.ª) Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

6.ª) Sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el deudor, el presente servirá de notificación al mismo del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta:

Número Uno.— Local comercial en planta baja, sin distribución interior para la mejor adaptación al uso al cual se destine. Su superficie construida es de 177 metros y 60 decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con calle Bailén; por la derecha, entrando, con portal, caja de escalera, casa de José Martínez Garcerán y otra de Adelaida Martínez; por la espalda, con casa de Urbano Casanova Aparicio y Adelaida Martínez, y por la izquierda, con Glorieta de Enrique Viviente. Forma parte de un edificio al que corresponde el número 18 de la calle Bailén, en la ciudad de La Unión.

Inscripción: Finca número 16.780, tomo 770, Sección 3.ª, libro 262, folio 23 del Registro de la Propiedad de La Unión.

Tasación: 13.704.000 pesetas.

En Cartagena a 6 de marzo de 1997.— La Magistrado-Juez.— El Secretario.